



INFORME: Informo a la señora Juez que a la fecha el Instituto de Bienestar Familiar de esta ciudad, no ha enviado la visita domiciliaria y valoración psicológica ordenada realizar a la menor ANAHI GRISALES ARISTIZABAL. Sírvese proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Agosto veintidós (22)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/391

Visto el informe que antecede, se ordena oficiar nuevamente al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR de esta ciudad, a fin de que nos remita la visita domiciliaria y valoración psicológica ordenada realizar a la menor ANAHI GRISALES ARISTIZABAL, teniendo en cuenta que la audiencia en dicho asunto está programada para el 14 de septiembre de este año y se hace necesario que dicha prueba repose dentro de la actuación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bcae95fdef2f289bc01ce33009d657f6a37b2b1853611877ab84df0e30608c3**

Documento generado en 22/08/2022 10:04:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>